



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ASUNTOS INCONCLUIDOS	
Fecha:	5-9-19 Hoja: 12-23
Numero:	758 Folios: 2
Expte. N°	
Citado:	
Recibido:	

NOTA N° 756 /19  
LETRA: B. FORJA

Ushuaia,

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto insistir al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el cumplimiento de la Resolución CD 29/2019 de fecha 20/03/2019 referido a tareas de mejoramiento en el Barrio Rio Pipo.

Entre dichas tareas se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en Calle Bahía del Laberinto al 3050, Pasaje Ewan al 1400 y Calle Bahía de los Abrigos, entre Rio Ewan y Bahía del Laberinto.

Considerando que a la fecha los vehículos siguen en la misma situación, obstaculizando el tránsito en dichas arterias y perjudicando a la salubridad y visual del barrio, es que reiteramos el pedido para dar solución a los vecinos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

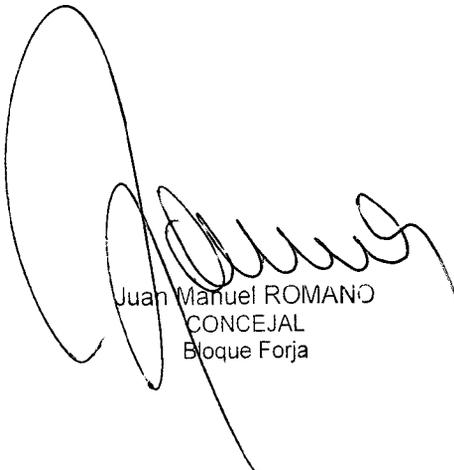
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REITERAR la Resolución 29/2019 y, en consecuencia solicitar al DEM que proceda a retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en Calle Bahía del Laberinto al 3050, Pasaje Ewan al 1400 y Calle Bahía de los Abrigos, entre Río Ewan y Bahía del Laberinto.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja